

**FONDO DE INVERSION
COTIZADO FIDUCIA
ETF**

ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado al 31 de diciembre del
2025, con opinión de los auditores
independientes.

FONDO DE INVERSION COTIZADO FIDUCIA ETF

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

Contenido:

Estado de situacion financiera	- 4 -
Estado de resultados integrales	- 5 -
Estado de cambios en los activos netos atribuibles a los partícipes	- 6 -
Estados de flujos de efectivo	- 7 -
Notas a los estados financieros	- 9 -

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Partícipes del
FONDO DE INVERSION COTIZADO FIDUCIA ETF
(Administrado por FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS)

Opinión

Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto del **FONDO DE INVERSION COTIZADO FIDUCIA ETF**, al 31 de diciembre del 2025, y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en los activos netos atribuibles a los partícipes y de flujo de efectivo comprendidos en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del **FONDO DE INVERSION COTIZADO FIDUCIA ETF**, al 31 de diciembre del 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor” en relación con la auditoría de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de **FONDO DE INVERSION COTIZADO FIDUCIA ETF**, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que comunicar en nuestro informe

Otra información

La Administración es responsable de la otra información, que comprende el reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a Mercado de Valores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no podemos expresar cualquier forma de opinión al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer la otra información y, al hacerlo, considerar si esta es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o de lo contrario si parece estar materialmente distorsionada. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, podemos concluir que existe una inexactitud importante de esta otra información, estamos obligados a notificar este hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la presentación de los estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración se proponga liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la Administración son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros del Fondo.

Responsabilidad del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Conocemos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error, elaboramos e implementamos procedimientos en el desarrollo de la auditoría que nos permitan mitigar los riesgos identificados y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material como resultado de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede involucrar complicidad, alteración, omisiones intencionales, declaraciones falsas y elusión del control interno.
- Aplicamos procedimientos que nos permiten conocer el control interno que es relevante para la auditoría, y elaboramos programas de trabajo apropiados, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Revisamos las políticas contables y evaluamos si son usadas de forma consistente y apropiada, así como las estimaciones contables y las declaraciones realizadas por la gerencia.
- Establecemos si el supuesto de negocio en marcha es usado por la gerencia y basados en la evidencia de auditoría concluimos si existe una incertidumbre importante sobre hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos la existencia de una incertidumbre significativa, estamos obligados a incluir en nuestro informe de auditoría las revelaciones en los estados financieros separados; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, las transacciones y eventos subsecuentes que permitan una presentación razonable.

Comunicamos a los encargados de la Administración de **FONDO DE INVERSIÓN COTIZADO FIDUCIA ETF**, entre otros temas, el alcance, la oportunidad y los hallazgos de auditoría que identificamos durante nuestra revisión.

Otros asuntos

Según se describe en la Nota 1, el **FONDO DE INVERSION COTIZADO ETF**, fue constituido el 10 de noviembre de 2024 y registrado en el mercado de valores el 10 de enero de 2025; por lo tanto, los presentes estados financieros corresponden al primer periodo de presentación y no incluyen información comparativa del ejercicio 2024.

Etl-Ec Auditores S.A.

Quito, abril 22, 2026
Registro No. 680

Nancy Proaño
Licencia No. 29431

FONDO DE INVERSION COTIZADO FIDUCIA ETF
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<i>Notas</i>	<u>2025</u>
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo	7	15.484
Activos financieros:		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	8	1.925.082
Inversiones medidas a costo amortizado	9	30.027.209
Intereses por cobrar	10	431.240
Total activos corrientes		<u>32.399.015</u>
Total activos		<u>32.399.015</u>
<u>PASIVOS</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas por pagar a proveedores		<u>62.003</u>
Total pasivos corrientes		<u>62.003</u>
Activos netos atribuibles a los partícipes	1515	32.337.012
Total pasivos y activos netos atribuibles a los partícipes		<u>32.399.015</u>

Pedro Ortíz
Gerente General
Fondo de Inversión Cotizado
Fiducia ETF

Adriana Espinel
Contadora
Fondo de Inversión Cotizado
Fiducia ETF

FONDO DE INVERSION COTIZADO FIDUCIA ETF
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<i>Notas</i>	<u>2025</u>
INGRESOS:		
Intereses y rendimientos financieros	11	1.791.725
Valuación de instrumentos financieros		<u>286.378</u>
Total ingresos		<u>2.078.103</u>
GASTOS:		
Gastos financieros	12	(266.004)
Otros gastos		<u>(26.834)</u>
Total gastos		<u>(292.838)</u>
Rendimiento neto del año a distribuir a los partícipes		<u>1.785.265</u>

Pedro Ortíz
Gerente General
Fondo de Inversión Cotizado
Fiducia ETF

Adriana Espinel
Contadora
Fondo de Inversión Cotizado
Fiducia ETF

FONDO DE INVERSION COTIZADO FIDUCIA ETF
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS PARTICIPES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

(Expresados en dólares estadounidenses)

Descripción	Notas	2025
Saldos al 31 de diciembre del 2024		-
Más aportes de participes		30.000.000
Más primas por emisión de acciones		551.747
Más rendimiento neto del año a distribuir a los participes		1.785.265
Saldos al 31 de diciembre del 2025		15 32.337.012

Pedro Ortíz
Gerente General
Fondo de Inversión Cotizado
Fiducia ETF

Adriana Espinel
Contadora
Fondo de Inversión Cotizado
Fiducia ETF

Ver notas a los estados financieros

FONDO DE INVERSION COTIZADO FIDUCIA ETF
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>31 de Diciembre 2025</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Intereses y rendimientos	2.103.229
Pagado a proveedores	(204.001)
Utilizado en otras actividades de operación	(458.075)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>1.441.153</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Pagos por los partícipes y rendimientos	(31.977.416)
Recibido por aportes de los partícipes	30.551.747
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>(1.425.669)</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:	
Incremento neto durante el año	15.484
Saldos al comienzo del año	-
Saldos al final del año	<u>15.484</u>

Pedro Ortíz
Gerente General
Fondo de Inversión Cotizado
Fiducia ETF

Adriana Espinel
Contadora
Fondo de Inversión Cotizado
Fiducia ETF

(Continúa...)

FONDO DE INVERSION COTIZADO FIDUCIA ETF
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación...)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>31 de Diciembre</u> <u>2025</u>
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Utilidad neta	1.785.265
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación	
Pérdida en valorización de obligaciones	3.043
Pérdida en valorización de obligaciones convertibles	1.897
Pérdida en valorización de valores de titularización	20.186
Cambios en activos y pasivos:	
Intereses por cobrar	(431.240)
Cuentas por pagar a proveedores	62.002
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>1.441.153</u>

Pedro Ortíz
Gerente General
Fondo de Inversión Cotizado
Fiducia ETF

Adriana Espinel
Contadora
Fondo de Inversión Cotizado
Fiducia ETF

Ver notas a los estados financieros

FONDO DE INVERSION COTIZADO FIDUCIA ETF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contenido

1.	Información General	- 10 -
2.	Situación financiera en el país	- 11 -
3.	Políticas contables significativas	- 11 -
4.	Estimaciones y juicios contables	- 16 -
5.	Gestión del riesgo financiero	- 16 -
6.	Instrumentos Financieros por categoría	- 18 -
7.	Efectivo y equivalente	- 19 -
8.	Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	- 19 -
9.	Inversiones medidas a costo amortizado	- 20 -
10.	Ingresos y rendimientos financieros	- 21 -
11.	Gastos financieros	- 22 -
12.	Impuesto a la renta	- 22 -
13.	Reformas tributarias	- 22 -
14.	Activos netos atribuibles a los partícipes	- 24 -
15.	Eventos subsecuentes	- 25 -
16.	Aprobación de los estados financieros	- 25 -

FONDO DE INVERSION COTIZADO FIDUCIA ETF

1. Información General

1.1 Constitución y objeto social:

El Fondo de inversión cotizado fiducia ETF fue constituido el 20 de noviembre del 2024, mediante escritura pública en la ciudad de Quito. La constitución del Fondo, así como su correspondiente reglamento interno, contrato de incorporación y registro en el mercado de valores fueron autorizados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según Resolución No. SCVS-IRCVSQ-DRMV-2025-00000161 el 10 de enero del 2025.

El objeto social del Fondo de inversión Cotizado Fiducia ETF, es administrar negocios fiduciarios; actuar como agente de manejo de procesos de titularización; administrar fondos de inversión; representar fondos internacionales de inversión y en general realizar actos y contratos propios de las administradoras de fondos y fidecomisos mercantiles; todo esto de conformidad con los términos de la Ley de Mercado de Valores y Reglamentos vigentes sobre la materia.

El Fondo está formado por los recursos de varios inversionistas (partícipes), que conforman un patrimonio común. Es administrado por Fiducia S.A. administradora de fondos y fidecomisos mercantiles bajo un contrato para invertir dichos recursos en el mercado local por cuenta y riesgos de sus partícipes, en los términos definidos en la Codificaciones Resoluciones expedidas por la junta de Política y Regulación monetaria y financieras; y el Reglamento Interno del Fondo.

1.2 Características relevantes

El fondo busca maximizar el rendimiento para sus inversionistas mediante un esquema de gestión activa, lo que significa que el administrador toma decisiones de inversión buscando superar un rendimiento de referencia. El benchmark definido corresponde al promedio de los últimos seis meses de la tasa pasiva referencial de bancos privados del Ecuador más cien puntos básicos, lo que evidencia que el fondo busca brindar una alternativa de inversión diversificada, en instrumentos de renta fija de alta calidad crediticia, mediante la adquisición de cuotas de participación del Fondo, a través de las bolsas de valores del país.

La política de inversión establece límites estrictos de riesgo, permitiendo invertir únicamente en valores autorizados por la Ley de Mercado de Valores, y que estos cuenten con una alta calificación crediticia. Se dispone que al menos el 75 % del portafolio debe estar en instrumentos con calificación mínima AAA-, y que ningún instrumento cuente calificación inferior a AA+. Así mismo se prohíbe invertir en acciones o participaciones de compañías locales o internacionales, se prohíbe el apalancamiento y la fecha máxima de vencimiento de los títulos valores que conforman el portafolio de inversión será menor al plazo del fondo. Por tal razón, se busca preservar la seguridad del portafolio, priorizando instrumentos de alta calidad.

De conformidad con el reglamento interno, la Administradora podrá cobrar honorarios de administración de hasta el 1,5% anual sobre el patrimonio del Fondo, calculados día a día, provisionados diariamente y pagados con la periodicidad que determine la Administradora. Estos honorarios no incluyen el IVA, de existir, ni los honorarios del auditor externo, calificadora de riesgos, custodio, casas de valores, bolsas de valores u otros costos, gastos, honorarios y tributos a cargo del Fondo o de los inversionistas.

Las inversiones se encuentran en poder de los custodios Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central del Ecuador (DCV-BC) y Decevale S.A. las cuales, geográficamente se encuentra ubicadas en el Ecuador.

Los aportes del Fondo están expresados en cuotas de participación de igual valor y características, las cuales son libremente negociables. Debido a que estos valores son de oferta pública y no son rescatables directamente con el Fondo, la liquidez para los inversionistas depende de su negociación en el mercado secundario bursátil. Durante la vigencia del Fondo, los beneficios serán distribuidos entre los inversionistas de manera anual, dentro de los primeros treinta días hábiles de cada año calendario, salvo que la Asamblea de Inversionistas determine posteriormente una periodicidad distinta, la cual no podrá ser inferior a un mes.

1.3 Facultades del Fondo:

De acuerdo con lo establecido en el Art. 87 de la Ley de Mercado de Valores y, en función con la política de inversión señalada en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida, en el mes de mayo del 2017 por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los recursos de los Fondos de Inversión estarán constituidos por:

- a) Valores inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores;
- b) Valores crediticios o contentivos de obligaciones numerarias a cargo del Estado o del Banco Central del Ecuador;
- c) Depósitos a la vista o a plazo fijo en instituciones del sistema financiero controladas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, y demás valores crediticios o contentivos de obligaciones numerarias a cargo de, avalados por o garantizados por ellas, inscritos en el Registro de Mercado de Valores;
- d) Valores emitidos por Compañías extranjeras y tranzados en las bolsas de valores de terceros países o que se encuentren registrados por la entidad reguladora competente del país de origen; y,
- e) Otros valores contratados que autorice la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en razón de su negociación en mercados públicos e informados.

1.4 Plazo de vigencia y terminación anticipada del Fondo:

El plazo de vigencia del Fondo es de seis (6) años contados a partir de su inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores. Sin perjuicio de lo anterior, son causales de terminación anticipada del Fondo las siguientes:

- a) Sentencia ejecutoriada o laudo arbitral que ordene la terminación del Fondo.
- b) Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que ordene la cancelación de la inscripción del Fondo o de sus cuotas en el Catastro Público del Mercado de Valores.
- c) Decisión de la Administradora, únicamente hasta antes de la inscripción del Fondo o de sus cuotas en el Catastro Público del Mercado de Valores, o hasta antes de la colocación de las cuotas.
- d) Situaciones de caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificadas.
- e) Las demás causales establecidas en la legislación vigente y aplicable.

2. Situación financiera en el país

Durante el ejercicio 2025, la economía ecuatoriana evidenció una recuperación moderada, posterior a la contracción registrada en 2024, período en el cual el Producto Interno Bruto (PIB) se vio afectado por factores como la reducción en la inversión pública y privada, la crisis energética, los niveles de inseguridad y la incertidumbre política.

De acuerdo con proyecciones de organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, el crecimiento económico del Ecuador para el año 2025 se estimó en aproximadamente 1,6%, cifra inferior a las proyecciones de crecimiento mundial y regional. Este desempeño estuvo condicionado, entre otros factores, a la evolución de las políticas económicas implementadas por el Gobierno, la atracción de inversión, la estabilidad del entorno social y la ausencia de cambios externos relevantes, como variaciones significativas en los precios internacionales del petróleo.

Durante el período, el Gobierno Nacional mantuvo la aplicación de medidas fiscales orientadas a fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas, incluyendo reformas tributarias y ajustes en subsidios, las cuales influyeron en el entorno económico y regulatorio en el que operan las empresas.

Para el año 2026, las perspectivas económicas del Ecuador se proyectan con un crecimiento moderado, condicionado a la estabilidad política y social, la continuidad de políticas orientadas a la atracción de inversión, la consolidación fiscal y la evolución de factores externos, como los precios internacionales del petróleo y las condiciones del financiamiento internacional. No obstante, persisten riesgos asociados al entorno fiscal, regulatorio y social, los cuales podrían incidir en el desempeño económico del país.

3. Políticas contables significativas

3.5 Bases de presentación y declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de FONDO DE INVERSION COTIZADO FIDUCIA ETF, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre del 2025, y según los requerimientos

y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que el Fondo opera. La moneda funcional y de presentación de FONDO DE INVERSION COTIZADO FIDUCIA ETF, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico; existen ciertos instrumentos financieros que son medidos al valor razonable tal como se explica en las políticas contables incluidas a continuación.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fondo tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2025, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica del Fondo, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2025, aplicada de manera uniforme en todo el período que se presenta.

3.6 Efectivo y equivalente

Corresponde el dinero en efectivo depositado en cuentas corrientes y de ahorro en bancos locales con una calificación de riesgo de por lo menos “AAA-”.

3.7 Activos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El Fondo reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando existe un contrato que da lugar a un activo financiero y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de su flujo de efectivo contractual y el modelo de negocio del Fondo para la gestión de cada activo financiero.

Los activos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros (distintos a los activos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos financieros, de ser apropiado, al momento del reconocimiento inicial, excepto aquellos que se consideren inmateriales, los cuales se reconocen directamente en el estado de resultados.

El Fondo clasificará los activos financieros según su medición posterior

- Activo financiero a costo amortizado
- Activo financiero a valor razonable con cambios en el resultado
- Activo financiero a valor razonable con cambio en otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre del 2025, el Fondo mantuvo activos financieros únicamente en las categorías de “activos financieros a costo amortizado” y “activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”.

Medición posterior de activos financieros

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable, considerando su clasificación:

- **Activos financieros a costo amortizado.-** el Fondo clasifica sus inversiones de acuerdo con el modelo de negocio establecido para la Administración de sus activos financieros. De acuerdo con el análisis de la liquidez mediante herramientas estadísticas y acorde al análisis de riesgo que realiza la Administración del Fondo, existen títulos valores que se compran para mantenerlos hasta el vencimiento en función de la permanencia de los partícipes y de la liquidez necesaria históricamente para el cumplimiento de posibles rescates. Sin embargo, en casos excepcionales estos títulos valores medidos al costo amortizado y previo a un análisis de la Administración de fondos, pueden ser vendidos, de acuerdo a lo establecido en las normas contables.

Incluso con ventas de títulos previamente clasificados como medidos al costo amortizado, puede seguir siendo consistente un modelo de negocio cuyo objetivo sea conservar los activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, siempre y cuando dichas ventas sean infrecuentes (incluso si son significativas en valor).

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.-** Las inversiones se miden a valor razonable con cambios en resultados y sus pérdidas o ganancias se reconocen en el resultado del periodo. El Fondo clasifica sus inversiones de acuerdo con el modelo de negocio establecido para la administración de sus activos financieros y las características contractuales de los flujos de efectivo de dichos activos financieros. Tanto la administración del portafolio de inversiones del Fondo como sus resultados se evalúan sobre la base de valor razonable. El Fondo se centra principalmente en la información del valor razonable y utiliza esa información para evaluar el rendimiento de los activos y tomar decisiones. Los flujos de efectivo contractuales de los títulos valores del Fondo comprenden capital e interés; además, dichos títulos valores son mantenidos para su venta. La recaudación de los flujos de efectivo contractuales se aplica con el objetivo de conseguir el modelo de negocio del Fondo. En consecuencia, dichas inversiones en títulos valores se miden al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados se miden a su valor razonable diariamente, con las ganancias o pérdidas de valor razonable reconocidas en resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados

El registro y valuación de las inversiones, según las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, y la Resolución No. CNV-003-2005 del 10 de septiembre del 2005; debe realizarse a precios de mercado, los valores de renta fija que se cotizan en el mercado se valúan al valor de mercado, para los activos financieros medidos a valor razonable de corto plazo (menores a 1 año) determina el valor de mercado a través del devengamiento lineal, técnica que consiste en distribuir sistemáticamente a lo largo de la vida del instrumento sus rendimientos esperados.

Pérdidas por deterioro de los activos financieros

El Fondo tiene definida su política de deterioro de activos financieros, la cual exige la revisión de todos los instrumentos al menos dos veces al año, para el respectivo seguimiento y en la cual se evalúa la calidad crediticia del emisor y se realiza un cálculo individual por título para determinar el valor de los flujos esperados versus el valor actual en libros.

Al 31 de diciembre del 2025, el Fondo no ha reconocido una provisión por pérdida de crédito esperada en razón que sus activos financieros corresponden a inversiones en instituciones con alta calidad crediticia y sus flujos proyectados esperados descontados no presentan diferencias en relación con el valor en libros.

Baja de activos financieros

El Fondo da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando se transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad a otra entidad. Si el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Fondo reconoce sus intereses retenidos en el activo y una obligación asociada por los valores que pueden ser pagados. Si el Fondo retiene sustancialmente todo el riesgo y los beneficios de propiedad del activo financiero transferido, el Fondo continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

3.8 Pasivos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El Fondo reconocerá un pasivo financiero por todos sus derechos y obligaciones contractuales cuando y solo cuando se convierta en parte de las cláusulas contractuales.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Clasificación

El Fondo clasificará los pasivos financieros según se midan posteriormente sobre la base de los dos siguientes:

- Pasivo financiero a costo amortizado
- Pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre del 2025, el Fondo mantuvo pasivos financieros únicamente en las categorías de "pasivos financieros a costo amortizado". Los pasivos financieros del Fondo incluyen principalmente Otras cuentas por pagar

Medición posterior de pasivos financieros.- después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Baja de pasivos financieros.- el Fondo da de baja un pasivo financiero cuando y solo cuando se haya extinguido la obligación especificada en el contrato o haya sido cancelada.

3.9 Impuestos a la renta

Según disposiciones legales vigentes, los ingresos obtenidos por los fondos de inversión se consideran como exentos del pago de impuesto a la renta. En razón de esta situación el Fondo no reconoce provisión y/o gasto por impuesto a la renta.

3.10 Reconocimiento de ingresos

El Fondo reconoce ingresos principalmente por intereses, los cuales son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa que descuenta o iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el valor neto en libros del activo financiero en el reconocimiento inicial.

3.11 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

a) Honorarios por administración

Incluyen las comisiones devengadas y pagadas a la Administradora a una tasa promedio anual del 1.5% y puede llegar hasta el 5%. Esta comisión se determina en función de los saldos diarios del activo neto atribuible a los Partícipes del Fondo y se carga a los resultados integrales del período.

b) Gastos financieros

Incluyen las comisiones devengadas y pagadas a las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil por las negociaciones efectuadas en la compra y venta de títulos valores, las cuales se cargan a los resultados integrales del período.

3.12 Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, FONDO DE INVERSION COTIZADO ETF ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en bancos: incluyen el efectivo en instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de FONDO DE INVERSION COTIZADO ETF, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.13 Activos netos atribuibles a los partícipes

El Fondo emite cuotas de participación de igual valor y características, las cuales tienen carácter negociable y se transan en bolsa. En consecuencia, los inversionistas pueden transferir o vender sus cuotas en el mercado bursátil conforme a las condiciones del mercado secundario.

Las cuotas no son rescatables directamente ante el Fondo, por lo que los partícipes no poseen un derecho de redención frente al mismo. La liquidez de la inversión depende exclusivamente de la negociación de las cuotas en el mercado bursátil.

Las cuotas de participación se valoran en base a los activos netos del Fondo, calculada de acuerdo a lo establecido en la ley y en el reglamento del Fondo, esto es dividiendo el valor de los activos netos para el número de cuotas de participación.

3.14 Nuevas normas y normas publicadas que no entran en vigor

Nuevas normas aplicadas por el Fondo

No se tuvo ningún efecto importante sobre los Estados Financieros de FONDO DE INVERSION COTIZADO FIDUCIA ETF respecto de normas y enmiendas que fueron efectivas por primera vez en el año 2025.

Interpretaciones, modificaciones y nuevas normas aplicables al Fondo que no entran aún en vigor

Nombre normativa o enmiendas	Modificaciones	Fecha estimada aplicación en la Compañía
Modificaciones NIIF 9 y NIIF 7	Clasificación y medición de instrumentos financieros. - La NIIF 9, realizó cambios para aclarar cómo deben clasificarse ciertos activos financieros, especialmente en situaciones donde hay características contractuales complejas. Además, se introdujeron nuevas guías sobre cómo medir los activos financieros en diferentes escenarios, incluyendo la medición a valor razonable y el costo amortizado. La NIIF 7, incluye modificaciones para requerir divulgaciones adicionales que permitan a los usuarios de los estados financieros entender mejor los riesgos asociados con los instrumentos financieros y cómo se gestionan.	1 de enero de 2026

<u>Nombre normativa o enmiendas</u>	<u>Modificaciones</u>	<u>Fecha estimada aplicación en la Compañía</u>
Enmiendas NIIF 9 y NIIF 7	Estas modificaciones buscan mejorar la transparencia y la consistencia en la presentación de los instrumentos financieros en los estados financieros. Contratos naturaleza-dependiente: Mejora el tratamiento contable y las revelaciones de contratos de compra de electricidad cuya generación depende de factores naturales.	1 de enero de 2026
Mejoras anuales	Mejoras menores y aclaraciones a varias normas (IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10, IAS 7) para mayor consistencia.	1 de enero de 2026
NIIF 18	La nueva norma emitida en abril de 2024, sustituye a la NIC 1, y establece nuevos requerimientos para la presentación y revelación de los estados financieros, como son: <ul style="list-style-type: none"> - Se introduce una nueva estructura de presentación del estado de resultados, categorizando los gastos por: operación, inversión, financiamiento, impuesto de renta y operaciones discontinuadas. - Se incluye la obligatoriedad de presentar subtotales adicionales como utilidad o pérdida operativa, y utilidad o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre la renta. - Se requiere revelaciones más transparentes en las notas de los estados financieros, incluyendo medidas definidas por la gerencia sobre el rendimiento de la gestión. La nueva norma emitida en mayo de 2024, se centra en las subsidiarias que no son de interés público y establece requisitos simplificados para la presentación de información financiera. La que permite:	1 de enero de 2027
NIIF 19	<ul style="list-style-type: none"> - Revelar información reducida en comparación con las NIIF completas, lo que disminuye los costos de preparación de los estados financieros. - Se pueden mantener un solo conjunto de registros contables que satisfagan tanto las necesidades de la empresa matriz como las de los usuarios de sus propios estados financieros. - Facilita la presentación de informes financieros al permitir que las subsidiarias utilicen un lenguaje financiero global coherente en todo el grupo. 	1 de enero de 2027

La Administración, considera que debido al objeto del Fondo, las nuevas normas y enmiendas citas anteriormente, no tendría impactos futuros, en el mismo.

4. Estimaciones y juicios contables

La preparación de estados financieros requiere que el Fondo realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por el Fondo se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados del Fondo y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Al 31 de diciembre del 2025, el Fondo no ha requerido estimaciones contables.

5. Gestión del riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprende a los riesgos de precio y tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos del Fondo se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Fondo, además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero del Fondo estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control, efectuadas a través del Comité de Inversiones del Fondo.

a) Riesgo de mercado

Consiste en la exposición del portafolio de inversiones del FONDO a factores que puedan generar volatilidad en el precio de los activos del referido portafolio. En virtud de la política de inversión establecida para el presente FONDO, el principal factor de riesgo de mercado se deriva de fluctuaciones adversas de las tasas de interés de mercado.

Adicionalmente, este riesgo es controlado por la Administradora del Fondo mediante el establecimiento de políticas de inversión, procurando mantener una baja sensibilidad de los precios de los instrumentos financieros que posee el Fondo ante posibles fluctuaciones de las tasas de interés.

i. Riesgo de precio y concentración:

El Fondo está expuesto al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus inversiones mantenidas y clasificadas en su estado de situación financiera como a valor razonable con cambios en resultados. El riesgo de precio está influido principalmente por la variabilidad de las tasas de interés y el deterioro o mejora del rating crediticio de las entidades emisoras de los títulos (ver comentarios sobre el riesgo de tasas de interés y riesgo crediticio en las secciones correspondientes de esta misma Nota). La Administración reduce su exposición al riesgo de precio invirtiendo en títulos de renta fija emitidos por instituciones de reconocida solvencia y de adecuada calificación de riesgo conforme a las políticas establecidas por la Administración del Fondo. La diversificación de la cartera de inversiones permite reducir su exposición al riesgo de precio, los títulos de renta fija ascienden al 100% del total de la cartera de inversiones.

ii. Riesgo de tasa de intereses

Es la posibilidad de que el Fondo asuma pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en las tasas de interés pactadas, cuyo efecto dependerá de la estructura de activos. A fin de controlar este riesgo, la Administración realiza un monitoreo constante de sus activos y pasivos.

b) Riesgo de crédito

Se refiere al posible incumplimiento de pago que tiene un acreedor frente a sus obligaciones. Para este FONDO, significa la probabilidad de incumplimiento de los pagos de un título valor que haya adquirido el FONDO por parte de un emisor.

La Administradora mitiga el riesgo de crédito en sus actividades de inversión, a través de un conjunto de políticas que pretenden diversificar el portafolio de inversiones al establecer límites por emisor individual, calificación de riesgo de los emisores con por lo menos calificación "AA", sectores y tipos de instrumentos. se dispone que el 75% de las inversiones tengan una calificación mínima de AAA- y no mas del 25% en instrumentos con calificación mínima AA+

Con respecto a los depósitos en bancos, el Fondo reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito manejando dichos recursos en depósitos a la vista en bancos con por lo menos calificación "AAA-".

c) Riesgo de liquidez

Se refiere al posible incumplimiento por parte del FONDO de entregar los beneficios o recursos dinerarios en general a sus INVERSIONISTAS, con la periodicidad establecida en el presente REGLAMENTO, debido a una falta de liquidez, producida por, entre otros factores, la incapacidad de liquidación de los activos del FONDO.

Efectivo en bancos y activos financieros

El efectivo en bancos y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, se mantienen en instituciones financieras descritas a continuación:

Entidades Financieras	2025
Banco Pichincha C.A.	AAA/AAA-
Banco de Guayaquil C.A.	AAA-/AAA
Banco Produbanco S.A.	AAA/AAA-
Banco del Pacifico S.A.	AAA-
Banco Bolivariano C.A.	AAA / AAA-

Entidades Financieras	2025
Banco Internacional S.A.	AAA
Banco General Rumiñahui S.A.	AAA-
Entidades no Financieras	
Automotores y Anexos S.A. Ayasa	AAA-
Corporación el Rosado S.A.	AAA
Dipac Manta Cía. Ltda.	AAA
Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana Difare S.A.	AAA
Fidecomiso Titularización de Cartera Retailer 2	AAA
Fidecomiso Titularización de Cartera Retailer 1	AAA
Inmobiliaria Lavie S.A.	AAA
La Fabril S.A.	AAA
Mareauto S.A.	AAA-
Ministerio de Finanzas	Riesgo soberano
Simed S.A.	AA+

Gestión del capital

El objetivo principal del Fondo en relación con la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a sus constituyentes y beneficiarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración del Fondo realiza una revisión frecuente de la composición del capital y los riesgos.

5.1 Administración del riesgo de los activos netos de los partícipes

El activo neto de los Partícipes está representado por las inversiones, el efectivo y equivalentes en efectivo y las deudas del Fondo. El activo neto puede variar debido a que diariamente está expuesto a rescates y aportes de los partícipes. El objetivo del Fondo al administrar el activo neto de los partícipes es salvaguardar la habilidad del mismo, para continuar sus operaciones retribuyendo las ganancias a sus Partícipes.

Para cumplir este objetivo, el Fondo sigue las siguientes políticas:

- Monitorear diariamente tanto los aportes como los rescates para disponer de inversiones que puedan ser liquidadas dentro de los siguientes quince días para ajustar la liquidez del Fondo.
- Cancelar o realizar nuevas inversiones con el propósito de mantener la estructura de liquidez para poder cumplir con todas sus obligaciones.
- Monitorear la volatilidad con el fin de anticipar las necesidades de liquidez y coadyuvar a mantener una estructura de liquidez adecuada.

6. Instrumentos Financieros por categoría

Al 31 de diciembre del 2025, el detalle de los activos y pasivos financieros están conformados de la siguiente manera:

	Nota	31 de Diciembre 2025
		Corriente
Activos financieros:		
Valor razonable con cambios en resultados:		
Inversiones		1.925.082
Total		1.925.082
Costo amortizado:		
Bancos	7	15.484
Inversiones	9	30.027.209
Total		30.042.693
Pasivos financieros:		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar a proveedores		62.003
Total		62.003

Valor razonable de instrumentos financieros:

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).
- Al 31 de diciembre del 2025, las inversiones con vencimiento menor a un año son medidas al valor razonable, considerando el último precio de cotización de mercado (precio ofrecido) usado para estos activos financieros (nivel 2). El valor en libros de las cuentas por pagar se aproxima a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.

7. Efectivo

Al 31 de diciembre del 2025, el saldo de efectivo está conformado de la siguiente manera:

	31 de Diciembre 2025
Bancos (i)	15.484
Total	15.484

(i) A continuación un detalle de las entidades financieras donde se mantuvo los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	31 de Diciembre 2025
Banco Produbanco S.A.	15.432
Banco Pichincha C.A.	20
Banco de Guayaquil C.A.	20
Banco Internacional S.A.	12
Total	15.484

Los fondos presentados anteriormente no cuentan con ninguna restricción para su uso inmediato.

8. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Un resumen de inversiones a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre del 2025, se resume a continuación:

Composición por tipo de inversión:

Tipo de inversión	Tasa de interés (1)	31 de Diciembre 2025	
		Plazo	Valor
Inversiones menores a 3 meses (Ver nota 7)			
Certificados de deposito	7.00%	1 a 3 meses	285.000
Certificado de inversión	6.40%	1 a 3 meses	517.000
Pólizas de acumulación	6.20%	1 a 3 meses	150.000
Total			952.000
Inversiones mayores a 3 meses			
Obligaciones	8.25%	1 a 29 meses	267.975
Titularizaciones	9.75%	1 a 25 meses	705.107
Total			973.082
Total inversiones a valor razonable con cambios en resultados			1.925.082

(1) Corresponden a tasas nominales de rendimiento promedio de cada uno de los certificados.

Composición por emisor:

Emisor	31 de Diciembre 2025	
	Calificación Riesgo	Valor
Certificados de depósito:		
Banco Del Pacifico S.A.	AAA-	285.000
Certificados de inversión:		
Banco Bolivariano C.A.	AAA/AAA-	517.000
Pólizas de acumulación:		
Banco Guayaquil S.A.	AAA-/AAA	150.000
Obligaciones:		
Corporación el Rosado S.A.	AAA	173.406
Dipac Manta Cía. Ltda.	AAA	94.569
Titularizaciones:		
Fideicomiso de Titularización de Cartera Retailer 1	AAA	41.120
Fideicomiso de Titularización de Cartera Retailer 2	AAA	663.987
Total		1.925.082

La Administración informa que: i) estas inversiones no están afectadas con gravámenes y son de libre disponibilidad; y obtuvo confirmaciones escritas de su existencia y control.

Limitaciones en la composición del portafolio

El Fondo está sujeto a las siguientes limitaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y en su Reglamento interno:

La inversión en instrumentos o valores emitidos, aceptados, avalados o garantizados por una misma entidad no podrá exceder del 20% del activo total de un fondo y en el caso de inversiones en empresas vinculadas al Fondo no podrán exceder del 30% del activo neto atribuible a los Partícipes del Fondo. Se exceptúan de estos límites las inversiones en valores emitidos por el Banco Central del Ecuador y el Ministerio de Economía y Finanzas.

9. Inversiones medidas a costo amortizado

Un resumen de inversiones medidas a costo amortizado al 31 de diciembre del 2025 y 2024 se resumen a continuación:

Composición por tipo de inversión:

Tipo de inversión	Tasa de interés (2)	31 de Diciembre 2025	
		Plazo aproximado	Valor
Inversiones mayores a 3 meses			
Bonos de Estado	5.66%	1 a 50 meses	2.765.501
Obligaciones al vencimiento	8.21%	1 a 38 meses	20.986.228
Obligaciones convertibles en acciones	8.75%	1 a 36 meses	1.579.077
Titularización	9.82%	1 a 24 meses	4.696.403
Total inversiones a valor razonable con cambios en resultados			30.027.209

(2) Corresponden a tasas nominales de rendimiento promedio de cada uno de los certificados.

Composición por emisor:

Emisor	31 de Diciembre 2025	
	Calificación Riesgo	Valor
Bonos de estado:		
Ministerio de Finanzas	-	2.765.501
Obligaciones al vencimiento:		
Automotores y Anexos S.A. Ayasa	AAA-	1.878.056
Corporación el Rosado S.A.	AAA	2.986.905
Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana Difare S.A.	AAA	2.903.638
Dipac Manta Cía. Ltda.	AAA	2.920.879
La Fabril S.A.	AAA	2.997.851
Inmobiliaria Lavie S.A.	AAA	3.008.874
Mareauto S.A.	AAA-	1.743.383
Simed S.A.	AA+	2.546.642
Obligaciones convertibles en acciones:		
Banco General Rumihahui S.A.	AAA-	1.579.077
Titularización		
Fidecomiso Titularización de Cartera Retailer 2	AAA	2.283.865
Fidecomiso Titularización de Cartera Retailer 1	AAA	2.412.538
Total		30.027.209

La Administración informa que: i) estas inversiones no están afectadas con gravámenes y son de libre disponibilidad; y obtuvo confirmaciones escritas de su existencia y control.

Limitaciones en la composición del portafolio

El Fondo está sujeto a las siguientes limitaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y en su Reglamento interno:

La inversión en instrumentos o valores emitidos, aceptados, avalados o garantizados por una misma entidad no podrá exceder del 20% del activo total de un fondo y en el caso de inversiones en empresas vinculadas al Fondo no podrán exceder del 30% del activo neto atribuible a los Partícipes del Fondo. Se exceptúan de estos límites las inversiones en valores emitidos por el Banco Central del Ecuador y el Ministerio de Economía y Finanzas.

10. Intereses por cobrar

Un resumen de los ingresos por cobrar es como sigue:

Descripción	31 de Diciembre 2025
Intereses por cobrar obligaciones	325.015
Intereses por cobrar valores de titularización	43.038
Intereses por cobrar certificados de inversión	29.595
Intereses por cobrar depósitos a plazo	18.297
Intereses por cobrar pólizas de acumulación	8.654
Intereses por cobrar bonos de estado	4.252
Intereses por cobrar obligaciones convertibles en acciones	1.899
Intereses bancarios por cobrar	490
Total	431.240

11. Intereses y rendimientos financieros

Un resumen de los ingresos reportados en los estados financieros es como sigue:

Descripción	31 de Diciembre 2025
Obligaciones	1.258.724
Valores de titularización	280.756
Bono de estado	122.926
Obligaciones convertibles en acciones	48.227
Depósito a plazo	38.868
Certificados de inversión	29.595
Pólizas de acumulación	8.654
Interese bancarios	3.975
Total	1.791.725

12. Gastos financieros

Un resumen de los gastos financieros reportados en los estados financieros es como sigue:

Descripción	31 de Diciembre 2025
Comisiones pagadas por administración de portafolio	105.036
Comisiones casa de valores	78.029
Por custodia de títulos valor	25.314
Pérdida en valorización de titularización	20.185
Comisión bolsa valores guayaquil	19.719
Mantenimiento de inscripción del fondo de inversión	12.781
Pérdida en valor de obligaciones	3.043
Pérdida en valorización obligaciones convertibles en acciones	1.897
Total	266.004

13. Impuesto a la renta

El Código de la Producción aprobado por la Asamblea Nacional el 29 de diciembre de 2010, se incorporó a la Ley de Régimen Tributario Interno el Art. 42.1, donde se aclara sobre el impuesto a la renta que los Fondos de inversión que desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, deberán declarar y pagar el correspondiente impuesto a la renta por las utilidades obtenidas, de la misma manera que lo realiza el resto de las sociedades. También se indica que los Fondos de inversión que no desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, están exentos del pago de impuesto a la renta. Sin perjuicio de ello, deberán presentar únicamente una declaración informativa de impuesto a la renta, en la que deberá constar el estado de situación del Fondo de inversión.

Para efectos tributarios se entenderá que un Fondo de inversión realiza actividades empresariales u opera un negocio en marcha, cuando su objeto y/o la actividad que realiza es de tipo industrial, comercial, agrícola o de prestación de servicios, así como cualquier otra que tenga ánimo de lucro, y que regularmente sea realizada a través de otro tipo de sociedades

Según las disposiciones legales vigentes, los ingresos obtenidos por el Fondo de inversión se consideran exentos para efectos tributarios y para que se puedan beneficiar de esta exoneración, es requisito indispensable que, al momento de distribuir los beneficios a los partícipes, deberá efectuar la correspondiente retención de impuesto a la renta, debiendo éstos declarar el impuesto a la renta. De establecerse que el Fondo no cumple con la aplicación de las retenciones correspondientes, deberá tributar sin exoneración alguna.

El Fondo no ha sido revisado por las autoridades tributarias, por lo tanto, están abiertos para revisión los ejercicios del período fiscal 2025.

14. Reformas tributarias

A continuación, se describen las principales disposiciones tributarias emitidas y vigentes durante el ejercicio fiscal 2025:

Reformas sobre el Impuesto a la Salida de Divisas

- Crédito tributario ISD

De acuerdo con la Sentencia No. 58-11-IN/22 y la Orden de Verificación No. 58-11-IN/23, emitidas por la Corte Constitucional del Ecuador, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) ya no podrá ser utilizado como crédito tributario a partir del 1 de enero de 2025.

La Ley de Promoción Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, que regulaba el uso del ISD como crédito tributario, fue declarada inconstitucional debido a vicios de procedimiento, específicamente por contravenir el principio de unidad de materia legislativa.

- Reducciones temporales o sectoriales

Mediante Decreto Ejecutivo No. 468, de 1 de diciembre de 2024, con la finalidad de fomentar la producción nacional, el gobierno realizó reducciones temporales o sectoriales, conforme lo siguiente:

a) Tarifa 0 % al ISD (enero-marzo 2025)

Algunas subpartidas arancelarias de materias primas e insumos quedaron con tarifa del 0 % entre enero y marzo de 2025.

b) Desde abril de 2025: tarifa reducida del 2,5 %.

A partir de abril 2025, para importaciones de materias primas e insumos definidos por el Gobierno en coordinación con 17 sectores productivos, el ISD fue reducido a 2,5 % (mitad de la tarifa general).

c) Tarifa general del 5 %.

Para pagos o salidas de dinero que no correspondan a bienes productivos definidos, la tarifa general del 5 % continuó vigente.

Ley Orgánica de Integridad Pública (declarada inconstitucional posteriormente)

Mediante el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 68, de 26 de junio de 2025, se publicó la Ley Orgánica de Integridad Pública. Esta norma incluyó como reforma principal en materia tributaria, la remisión tributaria para obligaciones generadas hasta el 31 de diciembre de 2024, que implicaba la condonación total de intereses, multas, recargos, cauciones y afianzamientos, si se cumplen las siguientes condiciones:

- El hecho generador ocurrió hasta el 31 de diciembre de 2024.
- El pago del capital debe realizarse hasta el 31 de diciembre de 2025.

Mediante sentencia No. 52-25-IN/25, la Corte Constitucional del Ecuador declaró inconstitucional dicha Ley el 26 de septiembre de 2025, por lo que la remisión tributaria dejó de aplicarse como beneficio general desde esta fecha.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia Social de Ecuador

Con fecha 28 de agosto de 2025, se promulgó a través del Tercer Suplemento No. 112 del Registro Oficial la Ley Orgánica de Transparencia Social de Ecuador; y, con fecha 28 de octubre de 2025, mediante de Decreto Ejecutivo No. 191, publicado en el Registro Oficial Año I, Octavo Suplemento No. 153, el 28 de octubre de 2025. Este cuerpo normativo introduce las siguientes reformas tributarias:

- Impuesto único a la renta sobre la distribución de dividendos y utilidades:

Se reemplaza el cálculo anterior (que gravaba el 40% de la distribución) por un impuesto único sobre el 100% de los dividendos o utilidades distribuidos.

Se fija retención de renta del 12% sobre el valor distribuido de dividendos, adicionalmente se considera una tarifa diferenciada en los siguientes casos:

- 10% a no residentes ecuatorianos (extranjeros sociedades y personas naturales).
- 12% a no residentes ecuatorianos (extranjeros sociedades y personas naturales) y en la cadena societaria existe un residente fiscal ecuatoriano.
- 14% si se realiza a una sociedad o persona natural que en cualquier nivel esté en paraíso fiscal, régimen de menor imposición.
- 14% si se incumple el deber de presentar o se presenta con errores la composición societaria (anexo REBEFICS).

La distribución a personas naturales residentes no aplica retención hasta tres salarios básicos (USD 1.410 para el año 2025).

- Pago a cuenta sobre utilidades no distribuidas

Se introduce el Impuesto sobre Utilidades no Distribuidas, el cual consiste en un impuesto que deben pagar las compañías que, hasta el 31 de julio de cada ejercicio fiscal, no hayan repartido las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

En estos casos, deberán aplicar el porcentaje correspondiente sobre el total de dichas utilidades, conforme a la siguiente escala:

Tramo	Desde (USD)	Hasta (USD)	Tarifa
1	-	100.000,00	0,00%
2	100.000,01	1.000.000,00	0,75%
3	1.000.000,01	10.000.000,00	1,25%
4	10.000.000,01	100.000.000,00	1,75%
5	100.000.000,01	500.000.000,00	2,25%
6	500.000.000,01	En adelante	2,50%

El pago sobre utilidades acumuladas se registra como crédito tributario y puede compensarse con las retenciones en la fuente generadas por los dividendos o con el impuesto a la renta, siempre que las utilidades hayan sido distribuidas o capitalizadas. La compensación puede realizarse dentro de los tres ejercicios económicos siguientes; de no hacerlo, no procede devolución y el valor constituye gasto no deducible.

Ley para el Fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional

Mediante Registro Oficial No. 151 de 24 de octubre de 2025 se publicó la Ley para el Fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, la que establece un régimen económico de incentivos tributarios y de facilitación de donaciones destinado al fortalecimiento de las instituciones encargadas del orden y la seguridad interna del Estado.

Rebaja al Impuesto a la Renta Causado:

Los contribuyentes que efectúen donaciones en bienes muebles, inmuebles, equipamiento o suministros nuevos a favor de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional podrán acceder a una rebaja del impuesto a la renta causado en el período fiscal correspondiente, hasta un límite del 30% del impuesto causado, sin derecho a devolución.

El beneficio será aplicable al ejercicio fiscal 2025 y se regirá por los procedimientos que establezca el Reglamento General de la Ley.

15. Activos netos atribuibles a los participes

Un detalle del valor y número de cuotas de participación es como sigue:

Descripción	31 de Diciembre 2025
Número de cuotas de participación	30.000.000
Valor de la unidad (en USD con dos decimales)	1,0779004
Total activo neto atribuible a los participes	32.337.012

Al 31 de diciembre del 2025, el activo neto atribuible está compuesto principalmente de:

- La colocación primaria de cuotas de participación, mediante el mercado bursátil.
- Los rendimientos generados, que se asignan a las cuotas de participación diariamente; y,

Las participaciones dan derecho a los rendimientos del Fondo y a la proporción de los activos netos atribuible a los partícipes. Adicionalmente, cada participación concede al partícipe un interés igualitario en el Fondo y no concede interés particular en ninguno de los activos del Fondo. El rendimiento anual del Fondo durante el año 2025 fue del 9,47%.

16. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2025 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración del Fondo, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

17. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2025 han sido aprobados por la Administración del Fondo sin modificaciones.

Pedro Ortíz
Gerente General
Fondo de Inversión Cotizado
Fiducia ETF

Adriana Espinel
Contadora
Fondo de Inversión Cotizado
Fiducia ETF
